

TRANSCRIPCIÓN

En la fecha se ha expuesto la Resolución siguiente



Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1654-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 04 de abril de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 105-2019-VRAcad-UNHEVAL, del 22.MAR.2019, remite para su aprobación la Directiva de Reconocimiento al Desempeño Docente - UNHEVAL;

Que en la sesión extraordinaria N° 23 de Consejo Universitario, del 22.MAR.2019, ante la propuesta y sin observación, el pleno acordó aprobar la Directiva de Reconocimiento al Desempeño Docente de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, propuesta por el Vicerrectorado Académico;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0429-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **APROBAR** la *Directiva de Reconocimiento al Desempeño Docente de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco*, propuesta por el Vicerrectorado Académico, la misma que se adjunta en (02) folios; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico y demás órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes de acuerdo a su competencia.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mano de M. Ostos Miraval
M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Mano de Karín Figueroa Quinonez
KARÍN FIGUEROA QUINONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv AL OCI
Transparencia DCalidad
DIGA DAySA
OPP EPG
Facultades (14)
URH
SUEyC
Archivo

Mano de Karín Figueroa Quinonez
que transcribe a UD para el reconocimiento y demás fines
KARÍN FIGUEROA QUINONEZ
SECRETARIA GENERAL

Publicado en el Portal Universitario el 15/04/2019

08 ABR. 2019

N° Registro:

Horas: 4:31 PM



DIRECTIVA DE RECONOCIMIENTO AL DESEMPEÑO DOCENTE

1. Descripción

Ser docente universitario implica una gran responsabilidad, pues además, de formar profesionales en alguna área del quehacer humano, debe continuar con la consolidación personal en principio y valores; el docente universitario hoy es un profesional que forma en competencias, que van a permitir a sus educandos tener competencias, capacidades genéricas y específicos y de especialidad por lo que debe estar en capacitación permanente y sostenida lo que implica un gran esfuerzo; el desempeño docente es evidenciado de muchas formas; sin embargo es el estudiante quien valora, evalúa y expresa satisfacción al respecto; es por ello la Vice Rectoría Académica tiene como política el reconocimiento a los docentes que según la opinión del estudiante obtienen calificativos en el sistema vigesimal de 18 a 20 y en el sistema según el Reglamento docente de 4 a 5 puntos durante ciclos consecutivos.

2. Base legal

- Ley Universitaria N° 32220
- Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán
- Reglamento Docente
- Reglamento de estudios

3. Alcance

- Rector
- Vicerrector Académico
- Dirección de Asuntos y Servicios Académico
- Docentes

4. Objetivo

Motivar y reconocer el Desempeño Docente Valdizano.



5. Tipo de reconocimiento

- A la primera calificación excelente; se otorgará un **CERTIFICADO**.
- A la segunda calificación consecutiva de excelente; se otorgará un **PIN**.
- A la tercera calificación consecutiva de excelente; se otorgará una placa de recordatorio (**MONOLITO**)
- A la cuarta calificación excelente consecutiva se otorgará la **MEDALLA HERMILIO VALDIZÁN AL DESEMPEÑO DOCENTE**.

6. Fecha de reconocimiento

La entrega de cualquiera de los 4 tipos de reconocimiento será una vez al año, al inicio del año académico en la ceremonia de apertura del año académico.